

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE IMPLEMENTARA ZONA COMERCIAL SEGURA

Determinando que en el distrito de Reque, la zona de mayor afluencia de público se encuentra en el cuadrante comercial; donde se concentra la mayor cantidad de instituciones, entidades públicas y privadas, así como ciudadanos que realizan actividades de carácter comercial, económico, financiero, administrativo y/o rubros similares, de manera habitual.

En tal sentido se implementará esta Zona Comercial Segura, que será exclusivamente de uso peatonal y ciclista, quedando prohibido el estacionamiento de vehículos en zonas no autorizadas dentro de este perímetro. Todas estas medidas están siendo consideradas en prevención de la propagación del covid-19.

Por ello solicitamos a los propietarios de vehículos móviles que residan dentro de la zona comercial segura a ingresar sus datos en el siguiente formulario con el fin de generar su **AUTORIZACIÓN**.



**INGRESO VEHICULAR AUTORIZADO**

**REQUE**  
ZONA COMERCIAL SEGURA

**PROPUESTA:**

El objetivo es que las vías vehiculares internas del cuadrante comercial puedan ser utilizadas de manera prioritaria por peatones y ciclistas; se aumenta, así, el espacio público disponible. El tránsito de automóviles en su interior es mínimo, debido a que solo vehículos que cuenten con autorización podrán ingresar a la zona y se restringe a una velocidad máxima de 10 km/h.

**INGRESO VEHICULAR AUTORIZADO:** propietarios de vehículos que cuenten con cochera o alquiler dentro del cuadrante, vehículos de entidades financieras, municipales, abastecedores comerciales, PNP, emergencia, etc.

**REUBICACIÓN DE PARADEROS DE MOTOTAXIS:** paraderos que se encontraban en el interior del cuadrante, serán reubicados en puntos estratégicos.

**PROHIBICIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO:** la municipalidad ayudará en formalización y reubicación de este pequeño grupo de comerciantes.

**PLAN DE CONTINUIDAD PARA EL COMERCIO FORMAL:** pintado de círculos de distanciamiento, lavaderos portátiles, pediluvios, control sanitario, etc.

**LEYENDA:**

- Perímetro de Zona comercial segura.
- Locales comerciales, públicos y privados.
- Único ingreso vehicular autorizado a Zona comercial
- Parqueo de bicicletas, autos autorizados.

**SALIDA VEHICULAR**

Vista de calle Elias Aguirre – San Martín

